Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Presidencia e Igualdad
Lehendakaritza eta Berdintasun Departamentua

Servicio de Comunicación
Komunikazio Zerbitzua
Avda. Carlos III, 2-planta baja
Karlos III.a. etorb., 2-beheko solairua
31002 PAMPLONA / IRUÑA

# PLAN ANUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA 2025

Por Decreto Foral 57/2010, de 13 de septiembre, se modificó el Decreto Foral 255/2007, de 17 de diciembre, por el que se reordenan las competencias para la celebración de contratos de asistencia en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. En el mismo, se estableció la centralización para el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos de, entre otros contratos, los de publicidad institucional.

Para 2025, el órgano de contratación de todos los contratos publicitarios es la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional y la unidad gestora de los mismos, la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales del Servicio de Comunicación.

La centralización de la actividad publicitaria afectará tanto a los contratos de creatividad publicitaria, como a los contratos de compra de los espacios publicitarios.

La previsión de inversión publicitaria para 2025 asciende a 1.587.792 euros, gasto que tendrá el siguiente desglose:

- Un total de 1.387.400 euros para la inversión planificada y detallada en el punto nº 1 de este Plan, de los que 420.000 euros serán aportados por la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional; y 967.400 euros han sido aprobados y puestos a disposición por parte de los departamentos relacionados como financiadores.

- La Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional financiará, además, con 122.040 euros inversión publicitaria no planificada que refuerce la “Marca Navarra” y otras iniciativas departamentales alineadas con esta marca de territorio.

- La Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional aportará, además, 60.000 euros para la contratación de creatividad publicitaria de las campañas que financia.

- La Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional financiará con otros 18.352 euros la difusión publicitaria en redes sociales de las campañas que promueve.

1. La relación de campañas publicitarias institucionales planificadas por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos para 2025 es la siguiente:

| INICIO | MOTIVO DE LA CAMPAÑA | DEPARTAMENTO FINANCIADOR | INVERSIÓN |
|---|---|---|---|

Servicio de Comunicación
Komunikazio Zerbitzua
Avda. Carlos III, 2-planta baja
Karlos III.a. etorb., 2-beheko solairua
31002 PAMPLONA / IRUÑA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | Promoción del euskera (población infantil y adulta, Gora Gora Fest) | Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera | 150.000 |
| Marzo | Promoción de la Escuela Pública | Educación | 50.000 |
| Abril | Renta 2024 | Economía y Hacienda | 88.150 |
| Abril | Detección precoz de cáncer de cuello de útero | Salud | 55.000 |
| Abril | Impulso transferencias de Tráfico a Navarra | Presidencia e Igualdad | 100.000 |
| Mayo | Promoción del comercio local y prestigio del oficio de comerciante | Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial | 70.000 |
| Mayo | Promoción del transporte público por carretera. NBUS | Cohesión Territorial | 50.000 |
| Mayo | Promoción de la Red de Museos de Navarra (Programas de expresión artística: Culturizan y Fluxu) | Cultura, Deporte y Turismo | 60.000 |
| Mayo | Temperaturas extremas | Salud | 65.000 |
| Junio | Promoción de la oferta de programas culturales (SMADE, Ciclo de órgano, Festival Olite, Kultur, DNA, Landarte) | Cultura, Deporte y Turismo | 86.100 |
| Junio | Prevención al volante: La fiesta es que vuelvas | Interior, Función Pública y Justicia | 75.000 |
| Junio | Igualdad en fiestas | Presidencia e Igualdad; Salud; y Vivienda, Políticas Migratorias y Juventud | 78.150 |
| Septiembre | Difusión puesta en marcha información Tráfico Navarra | Presidencia e Igualdad | 50.000 |
| Septiembre | Arraigo rural. Medidas contra la despoblación | Cohesión Territorial | 50.000 |
| Septiembre | Oferta formativa de capacitación digital | Universidad, Innovación y Transformación Digital | 60.000 |
| Septiembre | Promoción de los servicios a Empresas del SNE | Derechos Sociales, Economía Social y Empleo | 50.000 |
| Octubre | Campaña contra el tabaco y productos relacionados | Salud | 65.000 |

Servicio de Comunicación
Komunikazio Zerbitzua
Avda. Carlos III, 2-planta baja
Karlos III.a. etorb., 2-beheko solairua
31002 PAMPLONA / IRUÑA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Octubre | Promoción de la información veraz y plural para una convivencia democrática sólida fundamentada en una opinión pública solvente | Presidencia e Igualdad | 150.000 |
| Octubre | Prevención Tráfico Navarra: atropellos a animales | Interior, Función Pública y Justicia | 50.000 |
| Noviembre | Día de Navarra | Presidencia e Igualdad | 50.000 |

2. Quedan fuera de esta planificación las campañas publicitarias para la promoción de la marca "Turismo de Navarra", dada su especificidad y porque su impacto se centra principalmente fuera de la Comunidad Foral.

3. Asimismo, los departamentos del Gobierno de Navarra podrán impulsar otras campañas de publicidad institucional distintas a las recogidas en esta planificación, con cargo a sus respectivos créditos presupuestarios para la contratación publicitaria. Estos encargos, que tendrán carácter subsidiario respecto de las campañas recogidas en esta planificación, deberán tramitarse ante la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales antes del 30 de septiembre para que las campañas correspondientes puedan difundirse en el ejercicio de 2025.

4. Las campañas publicitarias que prevean acciones publicitarias en el mes de diciembre se financiarán con crédito presupuestario del ejercicio de 2026.

5. El saldo de la partida de Publicidad Institucional que gestiona la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional que resulte de menores gastos en la ejecución de las campañas planificadas podrán destinarse por la citada dirección general bien a incrementar el gasto de otras campañas relacionadas en este Plan Anual, bien a otras iniciativas publicitarias sobrevenidas y que no han sido objeto de este Plan (punto 3º).

6. Con carácter general, los mensajes publicitarios se difundirán en las dos lenguas cooficiales de Navarra.

7. Los mensajes publicitarios fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres; visibilizarán al colectivo LGTBI+; mostrarán la diversidad intercultural; y cumplirán la normativa foral de accesibilidad universal.

8. Los mensajes publicitarios incluirán, de manera gráfica o locutada, el logotipo del Gobierno de Navarra en todos sus mensajes publicitarios, conforme al Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula este símbolo oficial y su utilización, así como las referencias gráficas y de locución que se determinen en el despliegue de la marca territorio "Marca Navarra".

Servicio de Comunicación
Komunikazio Zerbitzua
Avda. Carlos III, 2-planta baja
Karlos III.a. etorb., 2-beheko solairua
31002 PAMPLONA / IRUÑA

9. La contratación de compra de espacios publicitarios en medios de comunicación se realizará de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación publicitaria (Orden Foral 1/2003, del Consejero de Administración Local como Portavoz del Gobierno) y el criterio principal de audiencia se medirá aplicando el Estudio de Audiencias para Navarra 2024 de la empresa CIES S.L. (realizado con la cofinanciación de medios de comunicación, agencias de publicidad e instituciones, entre ellas el propio Gobierno de Navarra).

10. El Servicio de Comunicación publicará en el primer trimestre de 2026 en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra un informe de ejecución de las inversiones en publicidad institucional del Gobierno de Navarra durante el ejercicio de 2025.